



Mocoa, 23 ENE 2026  
 I. DEPARTAMENTO DE POLICÍA PUTUMAYO  
 ASPECTOS GENERALES DEL ESTUDIO PREVIO.

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE Y ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL POLICIAL QUE SALE DE COMISIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO				
	CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
	90111503	Servicio de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento	Instalaciones hoteleras, alojamientos y centros de encuentro	Hoteles y moteles y pensiones	Hospedajes de cama y desayuno
90101801	Servicio de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento	Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	Servicios de comida para llevar y a domicilio	Comidas para llevar preparadas profesionalmente	

1.2 VALOR ESTIMADO	El valor estimado para el presente proceso de contratación, es por la suma de DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL PESOS (\$234.580.000) M/CTE LEGAL incluido IVA y demás gastos en que incurra el contratista. Distribuidos de la siguiente manera:							
	<b>DEPARTAMENTO DE POLICÍA PUTUMAYO</b>							
	LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA,	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA,
1	02-02-02-008-003	DEPUY	Alojamiento; servicios de suministros de comidas y bebidas	10	1	\$234.580.000,00	\$234.580.000,00	
VALOR TOTAL ESTIMADO							\$234.580.000,00	

1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	Certificación Plan de Compras <b>Nro. 005 del 16 de enero de 2026</b> , por los valores que relacionan de la siguiente manera:								
	No.	Fecha	Nro. Plan de compras	Unidad	Recurso	Descripción	Cantidad	Valor unitario	Valor total
	1	16/01/2026	005	DEPUY	10	Prestación de servicios de Hospedaje y Alimentación para el personal policial que sale de comisión para el fortalecimiento de la seguridad ciudadana en el Departamento de Policía Putumayo.	1	\$ 234.580.000,00	\$ 234.580.000,00
VALOR TOTAL								\$ 234.580.000,00	

1.4 CLASE DE CONTRATO  
 Contrato de prestación de servicios, modalidad selección abreviada de menor cuantía (Art 32 – numeral 3 de Ley 80 de 1.993).

1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES  
 Podrán participar en el presente proceso todas las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, con representación en Colombia, en forma individual o conjunta (Consortio o unión temporal) siempre y cuando su objeto social y su actividad comercial, se encuentre directamente relacionados con el objeto de la presente contratación.  
 Los integrantes de la unión temporal o del consorcio deben acreditar tal idoneidad con el Registro Único de Proponentes "RUP". Así mismo el consorcio

## ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

## ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

o unión temporal deberá haberse constituido y/o formado con anterioridad a la presentación de la oferta definitiva, para participar en este proceso de contratación; se deberá indicar el nombre de la unión temporal o consorcio y el porcentaje o forma en que participan en la unión temporal o consorcio, y cada uno de los socios que lo componen.

De igual manera deberán contar con la capacidad administrativa, financiera y operacional que les permita hacer la entrega completa y oportuna del servicio a contratar

Los proponentes deben allegar el certificado de inscripción, calificación y clasificación en el RUP, expedido por la respectiva cámara de comercio dentro de los treinta (30) días calendarios anteriores al cierre del presente proceso de selección, donde conste que se encuentra inscrito y vigente.

El presente proceso podrá limitarse a Mipyme, teniendo en cuenta que la cuantía del mismo se encuentra dentro del umbral para convocatorias limitadas a Mi pyme, siempre y cuando se verifiquen los demás requisitos establecidos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2, 2.2.1.2.4.2.3 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, modificados por el Artículo 5 del Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021.

## 1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

Es de vital importancia, la "Contratación del servicio de alimentación y hospedaje para el personal, que sale apoyar para el fortalecimiento de las condiciones necesarias de convivencia y seguridad ciudadana Las necesidades de alimentación y hospedaje para el desarrollo de la actividad policial frente a eventos y alteraciones del orden público en el Departamento del Putumayo, con el fin de que no se vea afectada la seguridad y convivencia ciudadana del Putumayo.

El Departamento de Policía Putumayo, requiere del servicio del suministro de alimentación y hospedaje, con el propósito de garantizar una vida optima a sus integrantes de la institución y pueden prestar un servicio acorde a nuestra misionalidad.

La necesidad presentada por parte del comando es que nuestros uniformados puedan tener el suministro de alimentación y hospedaje, cuando salen apoyar las los municipios del Departamento, así tengas las mejores condiciones físicas y mentales en la prestación del servicio de Policía.


El proceso de contratación se debe realizar teniendo en cuenta que no se cuenta con el servicio de restaurante, que permita satisfacer la necesidad y demanda, de igual forma no se cuenta con los alojamientos necesarios, elementos y equipos logísticos para satisfacer esta necesidad.

La prestación de servicio de hospedaje y alimentación es un medio eficiente para que el personal policial este en los lugares que se deba prestar el servicio y que se encuentra bajo su responsabilidad, se considera que es la opción más viable sobre las posibilidades existentes y a la disponibilidad presupuestal, teniendo en cuenta que la institución no cuenta con este servicio, ni los medios logísticos para cumplir con esta necesidad, motivo por el cual se requiere este servicio.

La necesidad se pretende satisfacer mediante la apropiación de los recursos destinados por el nivel central mediante Resolución N° 02528 del 21 de octubre de 2020 expedida por la Dirección General de la Policía Nacional, para suplir las necesidades del Departamento de Policía Putumayo. Dicho proceso deberá ser adelantado en el mes de abril del presente año para satisfacer y brindar bienestar al personal que labora en la unidad.





Página 5 de 65	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

### 3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Constitución Política de Colombia:

- Artículo 209 (De la función administrativa)
- Artículo 267 (De los organismos de control)

Normativa principal:

- Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública).
- Ley 1150 de 2007 (medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos).
- Ley 1882 de 2018 (Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones).
- Decreto 1082 del 2015 (Decreto Único Reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional).

Fundamentos específicos:

La ley 1150 del 2007 "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.", en su artículo 2 determina lo siguiente:

(...) 2. **Selección abreviada.** La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual. (...)

Nótese claramente que la misma norma indica que esta modalidad precisa cuatro consideraciones a realizarse en ella:

- Las características del objeto a contratar,
- Las circunstancias de la contratación,
- La cuantía
- La destinación del bien, obra o servicio

Pero en especial indica que esta modalidad busca o tiene por fin que los procesos puedan adelantarse de forma **simplificada para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.**

Ahora bien, entendiendo lo anterior, se encuentra que, del contenido de la norma precitada, se establecen las siguientes causales en la modalidad selección abreviada, en donde se establece 10 literales, pero en particular precisa el que corresponde al presente proceso contractual, en el literal b). así:

- El Gobierno Nacional reglamentará la materia.
- Serán causales de selección abreviada las siguientes:

Página 6 de 65
CÓDIGO: 1LF-FR-0071
FECHA: 17/06/2024
VERSIÓN: 10

ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS
ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



(...)b) **La contratación de menor cuantía.** Se entenderá por menor cuantía los valores que a continuación se relacionan, determinados en función de los presupuestos anuales de las entidades públicas expresados en salarios mínimos legales mensuales.

Para las entidades que tengan un presupuesto anual superior o igual a 1.200.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 1.000 salarios mínimos legales mensuales.

Las que tengan un presupuesto anual superior o igual a 850.000 salarios mínimos legales mensuales e inferiores a 1.200.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 850 salarios mínimos legales mensuales.

Las que tengan un presupuesto anual superior o igual a 400.000 salarios mínimos legales mensuales e inferior a 850.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 650 salarios mínimos legales mensuales.

Las que tengan un presupuesto anual superior o igual a 120.000 salarios mínimos legales mensuales e inferior a 400.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 450 salarios mínimos legales mensuales.

Las que tengan un presupuesto anual inferior a 120.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 280 salarios mínimos legales mensuales;

Así las cosas, el procedimiento para la selección abreviada de menor cuantía se encuentra reglamentado en el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015 "Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional", de la siguiente manera;


**ARTÍCULO 2.2.1.2.1.2.20.** Procedimiento para la selección abreviada de menor cuantía. Además de las normas generales establecidas en el presente título, las siguientes reglas son aplicables a la selección abreviada de menor cuantía:

1. En un término no mayor a tres (3) días hábiles contados a partir de la fecha de apertura del Proceso de Contratación los interesados deben manifestar su intención de participar, a través del mecanismo establecido para el efecto en los pliegos de condiciones.
2. Si la Entidad Estatal recibe más de diez (10) manifestaciones de interés puede continuar el proceso o hacer un sorteo para seleccionar máximo diez (10) interesados con quienes continuará el Proceso de Contratación. La Entidad Estatal debe establecer en los pliegos de condiciones si hay lugar a sorteo y la forma en la cual lo hará.
3. Si hay lugar a sorteo, el plazo para la presentación de las ofertas empezará a correr el día hábil siguiente a la fecha en la cual la Entidad Estatal informe a los interesados el resultado del sorteo.
4. La Entidad Estatal debe publicar el informe de evaluación de ofertas durante tres (3) días hábiles.

#### 4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

##### 4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

El Departamento de Policía Putumayo, tendrá como parámetro de evaluación técnica el diligenciamiento del Anexo ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS, además de la descripción de los requisitos que los

Página 7 de 65	<b>ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS</b>	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

oferentes deberán cumplir (Ver Anexo ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS), los cuales se comprobarán como CUMPLE o NO CUMPLE.

#### 4.1.1. EXPERIENCIA PROPONENTE

Con el fin de garantizar la calidad de los servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, los proponentes deben acreditar experiencia en proyectos similares al objeto del presente proceso, con empresas públicas o privadas. Este aspecto se verificará en el Registro Único de Proponentes, el cual será plena prueba de las circunstancias que en ella se hagan constar.

En atención a que la experiencia es el conocimiento del proponente derivado de su participación previa en actividades iguales o similares a las previstas en el presente proceso y que los proponentes deben registrar en el RUP los contratos que hayan celebrado para acreditar experiencia sobre los bienes, obras y servicios que pretenden ofrecer a las Entidades Estatales, identificándolos en el Clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel y expresar el valor del contrato respectivo en SMMLV, por ende El Departamento de Policía Putumayo requiere que los proponentes acrediten experiencia por lo menos dos contratos, en proyectos similares al objeto del presente proceso, con empresas públicas o privadas, cuya suma sea igual o superior al cien por ciento (70%) del presupuesto asignado, para las personas que acrediten criterios diferenciales, la experiencia podrá ser certificada en máximo cinco contratos. Información que debe encontrarse registrada y vigente en el Registro Único de Proponentes - RUP, bajo el siguiente Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas - UNSPSC por su sigla en inglés, así:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
93141506	Servicios poli-tico y de asuntos ci-vicos	Servicios comunitarios y sociales	Desarrollo de servicios sociales	Servicios de Bienestar Social

**Nota 1:** El Departamento de Policía Putumayo, podrá a través de sus comités verificar la información de experiencia o financiera aportada a las cámaras de comercio para la expedición del registro único de proponentes.

**Nota 2:** Cuando se certifiquen contratos realizados bajo la modalidad de Consorcio o de Unión Temporal, El Departamento de Policía Putumayo tomara para la verificación, el porcentaje de participación del oferente en la ejecución del contrato, y luego sumara el valor obtenido para así establecer el total acreditado.

**Nota 3:** Si se presenta propuesta por un Consorcio o Unión Temporal, los miembros deberán cumplir con los códigos solicitados, al igual que con la Ubicación establecida en el presente Numeral en la Codificación del Clasificador de Bienes y Servicios mínimo hasta el Tercer Nivel (clase).

**Nota 4:** El oferente deberá anexar copia del contrato reportado en el RUP, con el fin de verificar el objeto a contratar.


Este aspecto se verificará en el Anexo "Condiciones Técnicas Mínimas"

#### 4.1.2 NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO (No aplica)

#### 4.1.3 EXPERIENCIA (No aplica)





Página 10 de 65	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

	<p><b><u>Para acreditar la condición de PERSONA JURIDICA EN LA CUAL PARTICIPE O PARTICIPEN MAYORITARIAMENTE:</u></b></p> <p>certificación del representante legal y/o revisor fiscal, en los casos en que la sociedad este obligada a tenerlo, en la que conste que más del 50% de la participación accionaria o cuota parte son de titularidad de género femenino. Adicionalmente, se deberá acreditar la condición indicada de cada una de las mujeres que participen en la persona jurídica (según corresponda) aportando también copia de los documentos de identidad de cada una de ellas. Además, con el fin de verificar la participación accionaria de la mujer cabeza de familia o mujer víctima de la violencia intrafamiliar, se deberá aportar Estatutos o Acta de constitución de la sociedad o documento equivalente, en el cual conste la participación accionaria que certifica el representante legal o el revisor fiscal.</p> <p>En caso de los oferentes plurales, se preferirá la oferta cuando cada uno de los integrantes, si se trata de persona natural, acredite que más del 50% son mujeres sobre las cuales recaiga algunas de las condiciones arriba señaladas; si se trata de integrantes de personas jurídicas, este debe acreditar que se encuentra constituida mayoritariamente por mujeres sobre las cuales recaiga algunas de las condiciones ya mencionadas, debiéndose aportar de igual manera copia de los documentos para acreditar la condición indicada de cada una de las mujeres que participen en la persona jurídica ( según corresponda), aportando también copia de los documentos de identidad de cada una de ellas. Además, con el fin de verificar la participación accionaria de la mujer cabeza de familia o mujer víctima de la violencia intrafamiliar, se deberá aportar Estatutos o Acta de Constitución de la sociedad o documento equivalente, en el cual conste la participación accionaria que certifica el representante legal o el revisor fiscal.</p> <p><b>NOTA GENERAL:</b> los oferentes deberán manifestar de manera expresa su autorización relacionada con el tratamiento de datos sensibles de conformidad con lo establecido en el artículo 6 de la ley 1581 de 2012.</p>
<p><b>Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997. Si la oferta es presentada por un proponente plural, el integrante del oferente que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, debe</b></p>	<p>El oferente deberá acreditar que en su nómina se encuentre al menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Anexar certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre de la presente contratación.</li> <li>• Certificación del oferente en donde se constate la vinculación del personal en situación de discapacidad por lo menos con anterioridad a un (1) año; e igualmente deberán mantenerse por un lapso igual al plazo de ejecución de la contratación.</li> </ul>



Página 12 de 65
CÓDIGO: 1LF-FR-0071
FECHA: 17/06/2024
VERSIÓN: 10

ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS
ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



	<p>integrantes, o por la unión temporal o consorcio, junto con los documentos de identificación de cada uno de las personas vinculadas.</p> <p>La mayor proporción se definirá en relación con el número total de personas de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez vinculadas por contrato laboral o contrato de prestación de servicios, por lo que se preferiría al oferente que acredite un porcentaje mayor.</p> <p><b>Nota general:</b> para efectos de la verificación del porcentaje certificado por el representante legal o revisor fiscal, se tomará como referente para el cálculo del porcentaje certificado, el número total de empleados indicados en el documento emitido por el Ministerio del Trabajo para acreditar el tercer criterio de desempate (Vinculación de personas en condición de discapacidad).</p>
<p><b>Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite, en las condiciones establecidas en la ley, que por lo menos diez por ciento (10%) de su nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas.</b></p>	<p><b>El oferente deberá anexar</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Certificación expedida por el Ministerio del Interior en la cual acredite que el trabajador pertenece a la comunidad indígena, comunidades negras, afrocolombianas, raizales, palenqueras, Rrom o gitanas, en los términos del Decreto 2893 de 2011 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.</li> <li>• Certificado expedido por el representante legal y/o el revisor fiscal de la persona jurídica, según corresponda, o el oferente, persona natural, en donde acredite que al menos el 10% de su nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitanas.</li> <li>• Copia de los documentos de identidad de la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitanas con la cual se pretende acreditar esta condición.</li> </ul> <p>En el caso de los oferentes plurales, se deberá aportar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El representante legal del mismo certificará que por lo menos diez por ciento (10%) del total de la nómina de sus integrantes pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitanas. Este porcentaje se definirá de acuerdo con la sumatoria de la nómina de cada uno de los integrantes del oferente plural. En todo caso, deberá aportar la copia de la certificación expedida por el Ministerio del Interior en la cual acredite que el trabajador pertenece a la comunidad indígena, comunidades negras, afrocolombianas,</li> </ul>







**empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural**

- Adjuntar certificación del representante legal y/o revisor fiscal, en los casos en que la sociedad esté obligada a tenerlo, en la que conste con corte a 31 de diciembre del año anterior, los pagos en al menos Un 25% en favor de Cooperativas, MiPymes o Asociaciones Mutuales por concepto de ejecución de contratos celebrados en el marco del orden legal. Para el efecto anterior, el oferente deberá allegar sus estados financieros o información contable con fundamento en la cual se evidencia la información requerida. Adicionalmente, deberá aportar el documento que acredite que el receptor del pago es en efecto una cooperativa, MiPymes o Asociaciones Mutuales Este requisito podrá ser sustituido por la consulta que hagan las entidades en las correspondientes bases de datos, de lo cual, deberán dejar constancia. Mediante documento de conformación de la figura asociativa y sus modificaciones, con fundamento en el cual, según el porcentaje de participación del integrante, so evidencie el que la experiencia aportada por la Cooperativas, MiPymes o Asociaciones, Mutuales sea no inferior al 25% del total acreditado en la oferta.

**Preferir las empresas reconocidas y establecidas como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC, del segmento MIPYMES**

El oferente del segmento MIPymes deberá acreditar mediante el certificado de existencia y representación legal de la sociedad, que reúne los requisitos del artículo 2 de la Ley 1901 de 2018, conforme el cual "*Tendrán la denominación de sociedades BIC todas aquellas compañías que sean constituidas de conformidad con la legislación vigente, las cuales además del beneficio e interés de sus accionistas, actuarán en procura del interés de la colectividad y del medio ambiente*"

**Utilizar un método aleatorio para seleccionar el oferente, método que deberá haber sido previsto previamente en los documentos del proceso**

El sorteo será definido en la invitación respectiva, así:

El Departamento de Policía de Putumayo con el fin de garantizar los principios de selección objetiva y transparencia, procederá a realizar el respectivo desempate por sorteo mediante el sistema de balotas, a través de acto público, por medio del siguiente procedimiento:

**Primer Sorteo.**

En una bolsa se depositarán las balotas con los números del 1 en adelante, tantos como el número de oferentes empatados. Con este sorteo se definirá el orden con el que los proponentes procederán a escoger la balota para definir el orden en que sacará la balota en el segundo sorteo.

El proponente que saque el número 1 será el primero en escoger la balota en el segundo sorteo y así sucesivamente

**Segundo Sorteo.**

En la bolsa respectiva se depositarán las balotas con los números del 1 en adelante, tantos como el número de oferentes









- Carpeta blanca 4 Aletas Propalcote Tamaño Oficio (solo para el primer pago).

Sin el cumplimiento de tales requisitos, el acta para el pago se tendrá como no presentada  
**PROCEDIMIENTOS TÉCNICO-ADMINISTRATIVOS PARA EMISIÓN DEL RAS (RECIBO A SATISFACCIÓN):**  
 Una vez radicada la factura por parte del adjudicatario contratista, el supervisor del contrato, previa revisión de los documentos y soportes, expedirán el recibo a satisfacción técnico-económico y posteriormente tramitarán la cuenta junto con los soportes al almacén para continuar con el trámite de pago respectivo.

**PARÁGRAFO PRIMERO:** Las facturas deben ser Publicadas en la plataforma SECOP II por parte del contratista, de manera clara y legible, así mismo el valor de la factura deberá ser presentado en pesos colombianos discriminado los valores en forma individual los servicios, incluyendo descuentos, impuestos o cualquier otro aspecto que pudiera afectarlos, de modo que los mismos constituyan precios finales y no puedan ser objeto de modificaciones.

**PARÁGRAFO SEGUNDO:** El CONTRATISTA presentará con la correspondiente factura la certificación de aportes parafiscales y seguridad social, donde conste dicho cumplimiento firmada por el representante legal y/o Revisor Fiscal, si conforme a las normas pertinentes estuviera obligado a tenerlo.

**NOTA:** 1 El derecho de turno es el orden que la Administración tendrá en cuenta para el pago de acuerdo con lo establecido en la Ley 1150 de 2007.

## **5.5. SUPERVISOR, INTERVENTOR Y/O COORDINADOR**

El supervisor del contrato será el Jefe del Grupo de logístico de la Unidad , quien haga sus veces o quien con posteridad designe el ordenador del gasto del Departamento de Policía Putumayo, quien debe garantizar la eficiente y oportuna inversión de los recursos asignados y la ejecución del cien por ciento del objeto del contrato, mantendrá comunicación permanente con el contratista, durante el desarrollo del mismo y ejercerá las funciones prescritas en la Resolución 00090 del 15 de enero de 2018 "*Por la cual se reglamenta la actividad de los Interventores, Supervisores y Coordinadores de los contratos y/o convenios en la Policía Nacional*".

Quienes verifiquen la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato, de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución 00090 del 15 de enero de 2018, "*Por la cual se actualiza, modifica, y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014*", la Ley 1474 de 2011 "*Estatuto Anticorrupción*".

## **5.6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**

Las obligaciones del contratista están descritas en el Anexo OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

## **5.7. OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL**

Las obligaciones de la Policía Nacional están descritas en el Anexo OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

## **6. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN**

La adjudicación del presente proceso se efectuará en forma total, de conformidad con lo establecido en el presente estudio previo, en concordancia con el procedimiento establecido para la modalidad de Selección Abreviada - Menor Cuantía, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015.









## ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

## ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

ASESORIAS CONTABLES FINANCIERAS Y TECNOLOGICAS JM SAS	3,80	0,33	0,02	0,11	0,07	\$ 468.437.138,00
ASINPROF	2,70	0,20	12,98	0,01	0,05	\$ 250.912.089,00
ASOCANUES	1,70	0,30	Indeterminado	0,03	0,03	\$ 56.698.770,00
CENTRO DE RECURSOS EDUCATIVOS PARA LA COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL SAS	4,86	0,15	Indeterminado	0,24	0,20	\$ 2.244.375.589,00
EGESCO	1,04	0,88	7,70	1,01	0,11	\$ 50.123.617,00

Teniendo en cuenta la anterior información, se establecen los indicadores financieros **mínimos** que se exigirán a los posibles oferentes que participaran en el presente proceso, los datos anteriormente relacionados fueron recopilados con diez (10) empresas inscritas en el SECOP II (proveedores - Directorio SECOP), conforme a los códigos UNSPSC requeridos en el presente proceso y confrontación del Registro Único de Proponentes RUP, documento que cada empresa tiene publicado en el mencionado portal, aplicando el análisis mediante medidas de tendencia central y dispersión de datos, así:

INDICADOR	FORMULA	CRITERIO DE SELECCIÓN
Liquidez	Activo corriente sobre pasivo corriente	$\geq 1.04$
Nivel de Endeudamiento	Pasivo total sobre activo total	$\leq 0.02$
Capital de Trabajo	Activo corriente menos pasivo corriente.	$\geq 50\%$ del presupuesto oficial por lote
Razón cobertura de intereses	Utilidad operacional dividida por los gastos de intereses	$\geq 0.02$
Rentabilidad del patrimonio	Utilidad operacional dividida por el patrimonio	$\geq 0.01$
Rentabilidad del activo	Utilidad operacional dividida por el activo total	$\geq 0.03$

Los resultados de los indicadores se trabajan con dos decimales. Si los oferentes presentan los gastos de intereses en cero (0), no podrán calcular el indicador de razón de cobertura de intereses, por lo tanto, cumplen con el indicador.

Para la evaluación de la capacidad financiera de proponentes plurales se aplicará en los valores absolutos como el capital de trabajo la formula sumatoria, y en los índices como liquidez, endeudamiento, razón de cobertura de iteres, rentabilidad del patrimonio y rentabilidad del activo, serán el resultado de la ponderación de estos según el porcentaje de participación de los miembros.















### 5.5 ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO

Nro.	DESCRIPCIÓN	UN	PRECIO SECOP	PRECIOS DE CATÁLOGO	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS	PRECIOS DE MERCADO	VALOR ESTIMADO
1	Desayuno 1; Porción de arroz por 150 gramos, 200 gramos de huevos pericos, 1 pan 150 gr y café en leche, 01 fruta.	1	N/A	N/A	N/A	\$20.000	\$20.000
2	Desayuno 2; Tamal-2 panes, 1 arepa, gaseosa o jugo de 250 ml 01 fruta.	1	N/A	N/A	N/A	\$20.000	\$20.000
3	Desayuno 3; Huevos revueltos con jamón 150 gramos, porción de arroz 100 gramos, variedad de panes, 2 tajadas de queso, café con leche, café, chocolate o jugo, 01 fruta	1	N/A	N/A	N/A	\$20.000	\$20.000
4	Desayuno 4; Papas a la francesa, porción de carne de 200 gramos, Jugo Natural, 01 fruta.	1	N/A	N/A	N/A	\$20.000	\$20.000
5	Almuerzo 1; Porción de arroz por 150 gramos, pollo sudado, 300 gramos, (pechuga, muslo o contra muslo) 2 papas al vapor por 75 gramos c/u, ensalada, jugo o gaseosa en envase no retornable de 250 mililitros.	1	N/A	N/A	N/A	\$25.000	\$25.000
6	Almuerzo 2; Porción de arroz por 150 gramos, chuleta de cerdo 300 gramos, patacón, ensalada, jugo en caja de 200 mililitros o gaseosa de 250 mililitros	1	N/A	N/A	N/A	\$25.000	\$25.000
7	Almuerzo 3; Arroz atollado (105 gramos), papas a la francesa, jugo natural, Jugo en caja de 200 mililitros	1	N/A	N/A	N/A	\$25.000	\$25.000
8	Almuerzo 4; Porción de arroz por 150 gramos, carne asada por 300 gramos, papa salada, yuca cocinada, Jugo en caja de 200 mililitros, gaseosa 250 mililitros	1	N/A	N/A	N/A	\$25.000	\$25.000
9	Cena 1; Picada carnes mixtas gaseosa de 250 ml-jugo natural	1	N/A	N/A	N/A	\$20.000	\$20.000
10	Cena 2; Porción de arroz por 150 gr, cuarto de pollo broaster con papas a la francesa- limonada 250 ml	1	N/A	N/A	N/A	\$20.000	\$20.000
11	Cena 3; Porcio de arroz por 150 gr- Costillas BBQ-tacacho-jugo natural	1	N/A	N/A	N/A	\$20.000	\$20.000
12	Cena 4; Arroz con pollo (105 gramos)-papas criollas cocinadas-Jugo natural-gaseosa de 250 ml	1	N/A	N/A	N/A	\$20.000	\$20.000
13	Refrigerio opción 1: Bebida caliente o fría, bebida fría (gaseosas o jugo), pastel de queso (hojaldre horneado con queso cremoso y cubierto con glas de azúcar). Incluye empaque para domicilio.	1	N/A	N/A	N/A	\$15.000	\$15.000
14	Refrigerio opción 2: Empanadas de pollo (2 unidades) Chocolate, café en leche, bebida fría (gaseosas o jugo). Incluye empaque para domicilio.	1	N/A	N/A	N/A	\$15.000	\$15.000



Página 33 de 65	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		


1	02-02-02-006-003	10	ALMIN	Alojamiento; servicios de suministros de comidas y bebidas	1	234.580.000	234.580.000
<b>VALOR TOTAL ESTIMADO</b>							234.580.000



Subintendente **EDGAR DARIO BUITRAGO ZAMBRANO**  
 Responsable Servicios Generales - DEPUY



Subintendente **JUAN ELIAS ZAMBRANO ROJAS**  
 Responsable Activos fijos - DEPUY

Página 34 de 65	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

**Documentos Anexos al Estudio Previo:**

Los documentos seleccionados en la siguiente lista, aplican para el proceso de Seleccionar modalidad de contratación cuyo objeto es **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE Y ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL POLICIAL QUE SALE DE COMISIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.**

Aplica

**Anexos**

- ✓ Certificación de la necesidad
- ✓ Factores de verificación y ponderación
- ✓ Especificaciones técnicas mínimas
- Constancia de idoneidad y experiencia
- ✓ Estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías
- ✓ Análisis del riesgo y forma de mitigarlo.
- Ficha técnica
  - ✓ Obligaciones de la Policía Nacional
  - ✓ Obligaciones del contratista

Aplica

**Formularios adjuntos al estudio previo**

- ✓ Carta de presentación de la propuesta.
- ✓ Apoyo a la industria nacional
- ✓ Indicación de trato nacional
- ✓ Experiencia del proponente
- ✓ Certificación de contratos para acreditación de experiencia proponente extranjero sin sucursal o domicilio en Colombia
- ✓ Clasificación proponente extranjero
- ✓ Acuerdo de confidencialidad
- ✓ Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo
- ✓ Compromiso anticorrupción
- ✓ Capacidad financiera
- Certificación de compromiso del fabricante y/o oferente
- Certificación de la capacidad técnica
- Personal, experiencia y tiempos de dedicación mínimos
- Carta de compromiso postventa

**ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS**

**CERTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD**

(APLICA: COMPRAVENTA, SUMINISTRO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS)



**POLICÍA NACIONAL**

El suscrito, Jefe del Grupo Talento Humano del Departamento de Policía Putumayo, manifiesto con la suscripción de esta CERTIFICACIÓN que consultada la base de datos SIATH, no se cuenta con el personal, certificado y suficiente que realice el servicio, de que trata el Estudio Previo cuyo objeto es la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE Y ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL POLICIAL QUE SALE DE COMISIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO."**

En este sentido, se requiere la contratación del servicio para satisfacer las necesidades de la Unidad.

Atentamente,

Subintendente **EDGAR DARIO BUITRAGO ZAMBRANO**  
Responsable Servicios Generales - DEPUY



ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS



	televisión por cable, ofreciéndose la disponibilidad de la misma las 24 horas del día. Servicios opcionales: Wi-Fi		
17	<b>Alojamiento en acomodación triple:</b> Hospedaje en habitación múltiple con camas o camarotes para alojar como mínimo tres (03) personas, acomodación individual, las cuales incluyan colchones, almohadas, sábanas, sobre sábanas, cobijas, aire acondicionado, baterías sanitarias con su respectivo jabón, papel higiénico y toallas; televisión por cable. Ofreciéndose la disponibilidad de la misma las 24 horas del día. Servicios opcionales: Wi-Fi.		

OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
1	<b>Experiencia empleados:</b> La persona natural o jurídica que presente propuesta, deberá contar mínimo con dos (2) manipuladores de alimentos debidamente certificados para ejecutar el objeto contractual, además el oferente deberá tener instalaciones apropiadas y con las normas de seguridad, higiene y licencias establecidas legalmente para la producción de alimentos (ANEXAR COPIA DE CERTIFICACIONES).		
2	Los Alimentos serán entregados en los puntos donde se encuentre instalado el servicio de Policía, en los DIFERENTES MUNICIPIOS Y LOS CORREGIMIENTOS DE LA JURISDICCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA PUTUMAYO, previa coordinación con el supervisor del contrato, sin afectación o sobrecosto al precio unitario ofertado.		
3	Para dar cumplimiento a lo previsto en la Ley 828/2003, el proponente, si es persona jurídica, deberá allegar una certificación expedida por el revisor fiscal, si es del caso, o del representante legal del proponente, señalando para el primero el número de la Tarjeta Profesional y anexando fotocopia de la misma; si es persona natural declaración juramentada, en la cual se certifique el pago de los aportes parafiscales y el sistema de seguridad social indicando que se encuentra al día con dichos pagos (Caja de Compensación Familiar, SENA e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar). La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento, respecto su fidelidad y veracidad.		
4	El oferente suministrará la alimentación hasta agotar el presupuesto para tal fin con coordinación del supervisor del contrato.		
5	Los alimentos seleccionados se entregarán debidamente empacados con sus respectivos cubiertos y servilletas desechables y reciclables. Se deberá garantizar la calidad del servicio ofrecido, así como la calidad y presentación higiénica de los alimentos.		
6	Los alimentos deben contener el 20% de los requerimientos nutricionales, de alta durabilidad, representado en productos sólidos y líquidos, en diferentes sabores y presentaciones empacados higiénicamente.		
7	Los Alimentos procesados y ultra procesados, deben ser empacados de tal forma que estén rotuladas las fechas de expedición, vencimiento y aportes nutricionales en bolsas resistentes y seguras para evitar su deterioro y contaminación.		
8	El contratista deberá mantener los precios y condiciones ofertados durante la vigencia del presente contrato.		
9	El oferente al presentar su oferta económica proyectará el valor teniendo en cuenta factores como son los gastos que se puedan llegar a presentar durante la ejecución del contrato sin que genere ningún costo adicional para la institución.		
10	<p><b>COMPROMISO AMBIENTAL:</b> Las relacionadas con la aplicación de buenas prácticas ambientales, de acuerdo con el tipo de servicio a contratar.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>El Oferente declara mediante <b>certificación escrita</b> suscrita por el representante legal que conoce la Legislación Colombiana sobre protección a la salud humana, a los recursos naturales y al medio ambiente y se obliga a cumplirla, en especial los principios constitucionales, la Ley 1252 del 27/11/2008, Decreto 4741 del 30/12/2005, Resolución 372 del 26/02/2009, Resolución 1446 del 02/09/2005, Resolución 1488 del 02/09/2005, y otras que establezca el Ministerio del Medio Ambiente y las del Ministerio de Salud y demás normas concordantes y complementarias así como también lo establece la resolución 00090 del 15 de enero de 2018 en materia ambiental.</li> <li>El Oferente NO debe encontrarse registrado en el Registro Único de Infractores Ambiental RUIA.</li> <li>El contratista deberá <b>certificar</b> por escrito que cumplirá estrictamente con la normatividad ambiental aplicable y con los principios de responsabilidad</li> </ul>		



ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS



POLICÍA NACIONAL

	Objeto Contratado Valor del Contrato Fecha del Contrato		
17	Teniendo en cuenta la ley 2046 DE 2020 "por la cual se establecen mecanismos para promover la participación de pequeños productores locales agropecuarios y de la agricultura campesina, familiar y comunitaria en los mercados de compras públicas de alimentos, en el capítulo II artículo 7, el oferente deberá <b>certificar</b> que el 30% del valor total de los recursos del presupuesto de cada entidad destinados a la compra de alimentos deberán ser adquiridos localmente a pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones.		
18	EL oferente deberá informar por escrito el nombre del establecimiento de comercio con el cual tiene alianzas comerciales, contratos, convenios y/o carta de compromiso en el departamento del Putumayo, que cuente con disponibilidad, con el fin de tener una atención oportuna al momento de realizarse un requerimiento.  Así mismo este deberá contar con la visita y concepto sanitario favorable del establecimiento emitido por la secretaria de salud Departamental del Putumayo.		
19	Condición técnica – Capacidad operativa y de personal Capacidad mínima de personal y cobertura simultánea  El contratista deberá certificar por escrito y mantener durante toda la ejecución del contrato la capacidad operativa, técnica y administrativa, incluyendo planta de personal suficiente, para garantizar la prestación simultánea y continua de los servicios de alimentación y hospedaje en los municipios donde la entidad requiera el servicio.  En aquellos eventos en los que la entidad demande la prestación del servicio de manera concurrente en dos o más municipios, el contratista deberá disponer del número de trabajadores necesarios por cada punto de atención, sin que sea admisible la atención parcial, rotativa o con el mismo personal para diferentes municipios en el mismo periodo. El personal asignado deberá cumplir con la normatividad laboral vigente, incluyendo afiliación a seguridad social integral y pagos de ley, lo cual deberá ser acreditado mediante las correspondientes planillas.  En caso de que el contratista subcontrate parte del servicio, deberá suscribir el respectivo contrato o convenio de subcontratación, el cual deberá ser autorizado previamente por la entidad contratante, y deberá anexar las planillas de seguridad social del personal subcontratado. En todo caso, el contratista será el único responsable frente a la entidad por la correcta ejecución del contrato.  El incumplimiento de la disponibilidad mínima de personal o de la cobertura simultánea requerida será causal de imposición de las sanciones contractuales a que haya lugar.		

Subintendente **EDGAR DARIO BUITRAGO ZAMBRANO**  
Responsable Servicios Generales - DEPUY

Subintendente **JUAN ELIAS ZAMBRANO ROJAS**  
Responsable Activos fijos - DEPUY









**ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS**

**CAPACIDAD OPERATIVA**



**POLICÍA NACIONAL**

TÉCNICAS EXIGIDAS	CUENTEN CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS POR LA UNIDAD														

---

Subintendente **EDGAR DARIO BUITRAGO ZAMBRANO**  
Responsable Servicios Generales - DEPUY

---

Subintendente **JUAN ELIAS ZAMBRANO ROJAS**  
Responsable Activos fijos - DEPUY



**1. FACTOR ECONÓMICO (38,5 PUNTOS)**

Se otorgarán **38,5 PUNTOS** a aquella propuesta que presente el mayor porcentaje de descuento sobre los precios de referencia de la totalidad de actividades relacionadas. Para las demás propuestas se ponderará de acuerdo a la siguiente formula.

$$P.O = \frac{O.A.E}{O.M.P.D.O} \times 38.5$$

**P.O.** = Puntaje de la Oferta.

**O.M.P.D.O.** = Oferta Mayor Porcentaje de Descuento Ofrecido.

**O.A.E.** = Oferta a Evaluar

La oferta deberá incluir el valor de todos los gastos en que incurra el contratista para la ejecución del objeto del presente proceso de selección. Serán de exclusiva responsabilidad del proponente los errores u omisiones en que incurra al indicar los valores totales en la propuesta, debiendo asumir los mayores costos o perdidas que se deriven de dichos errores y omisiones.

Para la verificación de este factor el oferente deberá presentar su respectivo porcentaje de descuento, en la plataforma transaccional SECOP II, mencionado valor debe ser diligenciado en números enteros sin decimales.

El porcentaje de descuento otorgado por el oferente favorecido se aplicará a cada uno de los precios de referencia para cada ítem, los cuales se encuentran establecidos en la Plataforma SECOP II.

**A. FACTOR TÉCNICO (50 Puntos)**

De acuerdo a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.2. del decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, las condiciones técnicas adicionales que se solicitan son las que generan ventajas de calidad o de funcionamiento, tales como el uso de tecnología o materiales que generen mayor eficiencia rendimiento o duración del servicio a contratar.

El puntaje será otorgado al oferente que ofrezca las condiciones técnicas adicionales.

Actividades adicionales (50 puntos) máximo por las actividades que se relaciona a continuación:







OBLIGACIONES DEL POLICÍA NACIONAL

(Firma del representante legal del OFERENTE)  
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE:  
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE:  
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN (CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT.)  
DIRECCIÓN: TELÉFONO:

**Nota 1:** Los posibles oferentes, deberán realizar la evaluación económica para ofertar las actividades adicionales, atendiendo que una vez lo oferta, deberá cumplir con la ejecución de estos, so pena de iniciar debidos procesos por posibles incumplimientos.

**Nota 2:** Una vez se suscriba el contrato con el adjudicatario del proceso de contratación resultante del presente estudio previo, se incluirá una obligación adicional donde el adjudicatario se obliga a ejecutar las actividades, de acuerdo a la oferta técnica adicional



## OBLIGACIONES DEL POLICÍA NACIONAL

1. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un supervisor, a través de quien la **POLICÍA NACIONAL** mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA**.
2. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.
3. Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por el **CONTRATISTA**, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico.
4. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el supervisor dará aviso oportuno a la **POLICÍA NACIONAL**, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.
5. Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.
6. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.
7. Solicitar y recibir información técnica respecto del bien o servicio y demás del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del contractual.
8. Incluir aquellas obligaciones propias de cada proceso que coadyuven al cumplimiento de las obligaciones contractuales.
9. Rechazar los bienes y/o servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.



## OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con el objeto contractual.
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
3. Responder en los plazos que la **POLICÍA NACIONAL** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.
5. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la DEPARTAMENTO DE POLICÍA PUTUMAYO o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.
6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.
7. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la DEPARTAMENTO DE POLICÍA PUTUMAYO de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.
8. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.
9. Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado.
10. Aplicación de buenas prácticas ambientales, de acuerdo al objeto a contratar.
11. Acatar las disposiciones normativas en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y los lineamientos del Gobierno Nacional frente a las exigencias y protocolos establecidos.
12. Para la facturación de los bienes o servicios contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado" y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos" y el registro de la factura electrónica de venta.
13. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación cont











ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

FORMULARIO CLASIFICACIÓN PROPONENTE EXTRANJERO.



POLICÍA NACIONAL

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.

POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICÍA PUTUMAYO

Ciudad.

Referencia: Clasificación del proponente extranjero de Selección Abreviada de Menor cuantía, Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE Y ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL POLICIAL QUE SALE DE COMISIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.**

El suscrito declaro bajo gravedad de juramento acorde a la actividad comercial desarrollada, o al objeto social de la empresa que represento, que me encuentro facultado para ejercer las actividades comerciales propias a cada actividad, especialidad y grupo descrito en el pliego de condiciones "Clasificación en el Registro Único de Proponentes", así

SEGMENTO	FAMILIAS	CLASES
<u>Segmento</u>	<u>Familia</u>	<u>Clases</u>

Autorizo al Departamento de Policía Putumayo de la Policía Nacional para verificar la información suministrada.

Atentamente,

\_\_\_\_\_  
Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT  C.C  C.E ): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C  C.E. ): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

















Declaramos bajo la gravedad de juramento, comprometiendo nuestra responsabilidad personal y comprometiéndolo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que la información antes consignada es totalmente cierta, corresponde única y exclusivamente a la entidad que representamos.

El proponente:

\_\_\_\_\_  
Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT  C.C  C.E ): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C  C.E. ) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

\_\_\_\_\_  
Firma del Contador público y/o Revisor fiscal

Nombre: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (C.C  C.E. ) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Cargo: Diligenciar cargo

Numero de la tarjeta profesional: Diligenciar el número de la tarjeta profesional



# FUNDACIÓN INTEGRAL SAN MIGUEL ARCANGEL

## FISMA

NIT. 900304745-9

*"MAS QUE UN APOYO"*

San Miguel Agreda de Mocoa, 5 de enero de 2026

Señores  
**POLICIA NACIONAL**  
**DEPARTAMENTO DE POLICIA PUTUMAYO**  
**GRUPO LOGISTICO**

Asunto: Respuesta a solicitud de Cotización No GS-2026-000363 READ- GRULO-20.1

### ANEXO Nro 1 ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS

item	Descripción
1	PRESTACION DEL SERVICIO DE ALIMENTACION HOSPEDAJE PARA EL PERSONAL POLICIAL QUE SALE DE COMISIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES NECESARIAS DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO CON IVA INCLUIDO
1	Desayuno 1; Porción de arroz por 150 gramos, 200 gramos de huevos pericos, 1 pan 150 gr y café en leche, 01 fruta.	1	\$29.000
2	Desayuno 2; Tamal-2 panes, 1 arepa, gaseosa o jugo de 250 ml 01 fruta.	1	\$29.000
3	Desayuno 3; Huevos revueltos con Jamón 150 gramos, porción de arroz 100 gramos, variedad de panes, 2 tajadas de queso, café con leche, café, chocolate o jugo, 01 fruta	1	\$29.000
4	Desayuno 4; Papas a la francesa, porción de carne de 200 gramos, Jugo Natural, 01 fruta.	1	\$29.000
5	Almuerzo 1; Porción de arroz por 150 gramos, pollo sudado, 300 gramos, (pechuga, muslo o contra muslo) 2 papas al vapor por 75 gramos c/u, ensalada, jugo o gaseosa en envase no retornable de 250 mililitros.	1	\$38.000

DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO- COLOMBIA  
MUNICIPIO DE MOCOA  
CALLE 11- CRA2 B/ SAN AGUSTIN  
CEL: 31403603407- 3118038613  
E-MAIL: fismacolombia2016@gmail.com



17	1	Alojamiento en habitación triple: Hospedaje en habitación múltiple con camas o camarotes para alojar como mínimo tres (03) personas, acomodación individual, las cuales incluyen colchones, almohadas, sábanas, sobre sábanas, cobijas, aire acondicionado, baterías sanitarias con su respectivo jabón, papel higiénico y toallas; televisión por cable. Ofreciéndose la disponibilidad de la misma las 24 horas del día. Servicios opcionales: Wi-Fi.	\$250.000
16	1	Alojamiento en habitación doble: Máximo dos (02) camas semidobles o camarotes, la cual debe incluir: colchón, almohadas, sábanas, sobre sábanas, cobijas, aire acondicionado, baño privado con su respectivo jabón, papel higiénico y toalla, televisión por cable, ofreciéndose la disponibilidad de la misma las 24 horas del día. Servicios opcionales: Wi-Fi.	\$180.000
15	1	Alojamiento en habitación sencilla: Con capacidad para hospedar mínimo a una (01) persona, la cual debe incluir, cama doble o sencilla, colchón, almohadas, sábanas, sobre sábanas, cobijas, aire acondicionado, baño privado con su respectivo jabón, papel higiénico y toalla, televisión por cable, ofreciéndose la disponibilidad de la misma las 24 horas del día. Servicios opcionales: Wi-Fi.	\$95.000
14	1	Refrigerio opción 2: Empanadas de pollo (2 unidades) Chocolate, café en leche, bebida fría (gaseosas o jugo). Incluye empaque para domicilio.	\$22.000
13	1	Refrigerio opción 1: Bebida caliente o fría, bebida fría (gaseosas o jugo), pastel de queso (hojaldre horneado con queso cremoso y cubierto con glas de azúcar). Incluye empaque para domicilio.	\$22.000
12	1	Cena 4: Arroz con pollo (105 gramos)-papas criollas cocinadas-Jugo natural-gaseosa de 250 ml	\$35.000
11	1	Cena 3: Porción de arroz por 150 gr-Costillas BQC-lacacho-jugo natural	\$35.000
10	1	Cena 2: Porción de arroz por 150 gr, cuarto de pollo broaster con papas a la francesa- limonada 250 ml	\$35.000
9	1	Cena 1: Picada carnes mixtas gaseosa de 250 ml-jugo natural	\$35.000
8	1	Almuerzo 4: Porción de arroz por 150 gramos, carne asada por 300 gramos, papa salada, yuca cocinada, jugo en caja de 200 mililitros, gaseosa 250 mililitros	\$38.000
7	1	Almuerzo 3: Arroz alollado (105 gramos), papas a la francesa, jugo natural, jugo en caja de 200 mililitros	\$38.000
6	1	Almuerzo 2: Porción de arroz por 150 gramos, chuleta de cerdo 300 gramos, patatación, ensalada, jugo en caja de 200 mililitros o gaseosa de 250 mililitros	\$38.000

BRENDA LIZETH BETANCUR BRAVO

Representante Legal

DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO- COLOMBIA  
MUNICIPIO DE MOCOCA  
CALLE 11- CRA2 B/ SAN AGUSTIN  
CEL: 31403603407- 3118038613  
E-MAIL: fsmacolombia2016@gmail.com

**ANEXO Nro. 1  
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS**

Ítem	Descripción
1	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN Y HOSPEDAJE PARA EL PERSONAL POLICIAL QUE SALE DE COMISIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES NECESARIAS DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO CON IVA INCLUIDO
1	Desayuno 1; Porción de arroz por 150 gramos, 200 gramos de huevos pericos, 1 pan 150 gr y café en leche, 01 fruta.	1	\$ 20.000
2	Desayuno 2; Tamal-2 panes, 1 arepa, gaseosa o jugo de 250 ml 01 fruta	1	\$ 20.000
3	Desayuno 3; Huevos revueltos con jamón 150 gramos, porción de arroz 100 gramos, variedad de panes, 2 tajadas de queso, café con leche, café, chocolate o jugo, 01 fruta	1	\$ 20.000
4	Desayuno 4; Papas a la francesa, porción de carne de 200 gramos, Jugo Natural, 01 fruta.	1	\$ 20.000
5	Almuerzo 1; Porción de arroz por 150 gramos, pollo sudado, 300 gramos, (pechuga, muslo o contra muslo) 2 papas al vapor por 75 gramos c/u, ensalada, jugo o gaseosa en envase no retornable de 250 mililitros.	1	\$ 25.000
6	Almuerzo 2; Porción de arroz por 150 gramos, chuleta de cerdo 300 gramos, patacón, ensalada, jugo en caja de 200 mililitros o gaseosa de 250 mililitros	1	\$ 25.000
7	Almuerzo 3; Arroz atollado (105 gramos), papas a la francesa, Jugo natural, Jugo en caja de 200 mililitros	1	\$ 25.000
8	Almuerzo 4; Porción de arroz por 150 gramos, carne asada por 300 gramos, papa salada, yuca cocinada, Jugo en caja de 200 mililitros, gaseosa 250 mililitros	1	\$ 25.000
9	Cena 1; Picada carnes mixtas gaseosa de 250 ml-jugo natural	1	\$ 20.000
10	Cena 2; Porción de arroz por 150 gr, cuarto de pollo broaster con papas a la francesa- limonada 250 ml	1	\$ 20.000
11	Cena 3; Porcio de arroz por 150 gr-Costillas BBQ-tacacho-jugo natural	1	\$ 20.000
12	Cena 4; Arroz con pollo (105 gramos)-papas criollas cocinadas-Jugo natural-gaseosa de 250 ml	1	\$ 20.000
13	Refrigerio opción 1; Bebida caliente o fría, bebida fría (gaseosas o jugo), pastel de queso (hojaldré horneado con queso cremoso y cubierto con glas de azúcar). Incluye empaque para domicilio.	1	\$ 15.000
14	Refrigerio opción 2; Empanadas de pollo (2 unidades) Chocolate, café en leche, bebida fría (gaseosas o jugo). Incluye empaque para domicilio.	1	\$ 15.000
15	Alojamiento en acomodación sencilla: Con capacidad para hospedar mínimo a una (01) persona, la cual debe incluir, cama doble o sencilla, colchón, almohadas, sábanas, sobre sábanas, cobijas, aire acondicionado, baño privado con su respectivo jabón, papel higiénico y toalla, televisión por cable, ofreciéndose la disponibilidad de la misma las 24 horas del día. Servicios opcionales: WI-FI.	1	\$ 95.000
16	Alojamiento en acomodación doble: Máximo dos (02) camas semidobles o camarotes, la cual debe incluir, colchón, almohadas, sábanas, sobre sábanas, cobijas, aire acondicionado, baño privado con su respectivo jabón, papel higiénico y toalla, televisión por cable, ofreciéndose la disponibilidad de la misma las 24 horas del día. Servicios opcionales: WI-FI	1	\$ 164.350
17	Alojamiento en acomodación triple: Hospedaje en habitación múltiple con camas o camarotes para alojar como mínimo tres (03) personas, acomodación individual, las cuales incluyan colchones, almohadas, sábanas, sobre sábanas, cobijas, aire acondicionado, baterías sanitarias con su respectivo jabón, papel higiénico y toallas; televisión por cable. Ofreciéndose la disponibilidad de la misma las 24 horas del día. Servicios opcionales: WI-FI.	1	\$ 225.000.

## ANEXO Nro. 1

ITEM	DESCRIPCION
1	PRESTACION DE SERVICIO DE ALIMENTACION Y HOSPEDAJE PARA EL PERSONAL POLICIAL QUE SALE DE COMISION PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES NECESARIAS DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO CON IVA INCLUIDO
1	Desayuno 1; Porción de arroz por 150 gramos. 200 gramos de huevos pericos, 1 pan 150 gr y café en leche, 01 fruta.	1	\$27.000
2	Desayuno 2; Tamal-2 panes, 1 arepa, gaseosa o jugo de 250 ml 01 fruta.	1	\$27.000
3	Desayuno 3; Huevos revueltos con jamón 150 gramos, porción de arroz 100 gramos, variedad de panes, 2 tajadas de queso, café con leche, café, chocolate o jugo, 01 fruta	1	\$27.000
4	Desayuno 4; Papas a la francesa, porción de carne de 200 gramos, Jugo Natural, 01 fruta.	1	\$27.000
5	Almuerzo 1; Porción de arroz por 150 gramos, pollo sudado, 300 gramos, (pechuga, muslo o contra muslo) 2 papas al vapor por 75 gramos c/u, ensalada, jugo o gaseosa en envase no retornable de 250 mililitros.	1	\$36.500
6	Almuerzo 2; Porción de arroz por 150 gramos, chuleta de cerdo 300 gramos, patacón, ensalada, jugo en caja de 200 mililitros o gaseosa de 250 mililitros	1	\$36.500
7	Almuerzo 3; Arroz atollado (105 gramos), papas a la francesa, jugo natural, Jugo en caja de 200 mililitros	1	\$36.500
8	Almuerzo 4; Porción de arroz por 150 gramos, carne asada por 300 gramos, papa salada, yuca cocinada, Jugo en caja de 200 mililitros, gaseosa 250 mililitros	1	\$36.500
9	Cena 1; Picada carnes mixtas gaseosa de 250 ml-jugo natural	1	\$34.500
10	Cena 2; Porción de arroz por 150 gr, cuarto de pollo broaster con papas a la francesa- limonada 250 ml	1	\$34.500
11	Cena 3; Porcio de arroz por 150 gr-Costillas BBQ-tacacho-jugo natural	1	\$34.500
12	Cena 4; Arroz con pollo (105 gramos)-papas criollas cocinadas-Jugo natural- gaseosa de 250 ml	1	\$34.500
13	Refrigerio opción 1: Bebida caliente o fría, bebida fría (gaseosas o jugo), pastel de queso (hojaldre horneado con queso cremoso y cubierto con glas de azúcar). Incluye empaque para domicilio.	1	\$20.500

08 de enero de 2026

Señores.  
COMANDO DE POLICIA  
Departamento del Putumayo

Asunto. Presentación Anexo Nro. 1

Adjunto al presente me permito presentar solicitud de cotización diligenciada con el fin de participar en el proceso 01 2026 con el OBJETO: PRESTACION DE SERVICIO DE ALIMENTACION Y HOSPEDAJE PARA EL PERSONAL POLICIAL QUE SALE DE COMISION PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES NECESARIAS DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

Atentamente.



YIMI DIDIER VILLAQUIRAN URRUTIA  
CC . 4.763.883 Exp. Santa Rosa Cauca  
Cel. 3116220704

Mail [yimivilla@gmail.com](mailto:yimivilla@gmail.com)

Dir. Km 67 via Pitalito Mocoa Corregimiento San Juan Villalobos Frente a la Estación de Policía

14	Refrigerio opción 2: Empanadas de pollo (2 unidades) Chocolate, café en leche, bebida fría (gaseosas o jugo). Incluye empaque para domicilio.	1	\$20.500
15	Alojamiento en acomodación sencilla: Con capacidad para hospedar mínimo a una (01) persona, la cual debe incluir, cama doble o sencilla, colchón, almohadas, sábanas, sobre sábanas, cobijas, aire acondicionado, baño privado con su respectivo jabón, papel higiénico y toalla, televisión por cable, ofreciéndose la disponibilidad de la misma las 24 horas del día. Servicios opcionales: Wi-Fi.	1	\$85.000
16	Alojamiento en acomodación doble: Máximo dos (02) camas semidobles o camarotes, la cual debe incluir, colchón, almohadas, sábanas, sobre sábanas, cobijas, aire acondicionado, baño privado con su respectivo jabón, papel higiénico y toalla, televisión por cable, ofreciéndose la disponibilidad de la misma las 24 horas del día. Servicios opcionales: Wi-Fi	1	\$160.000
17	Alojamiento en acomodación triple: Hospedaje en habitación múltiple con camas o camarotes para alojar como mínimo tres (03) personas, acomodación individual, las cuales incluyan colchones, almohadas, sábanas, sobre sábanas, cobijas, aire acondicionado, baterías sanitarias con su respectivo jabón, papel higiénico y toallas; televisión por cable. Ofreciéndose la disponibilidad de la misma las 24 horas del día. Servicios opcionales: Wi-Fi.	1	\$230.000



Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHadosorio ALDERSON DANILO OSORIO SANCHEZ  
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 16-01-01-D26 DEPARTAMENTO DE POLICIA PUTUMAYO  
 Fecha y Hora Sistema: 26/01/2026 12:00:00 p. m.

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	1326	Fecha Registro:	2026-01-26	Unidad / Subunidad Ejecutora:	16-01-01-D26 DEPARTAMENTO DE POLICIA PUTUMAYO				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno		
Valor Inicial:	234.580.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual.:	234.580.000,00	Saldo x Comprometer:	234.580.000,00	Vr. Bloqueado	0,00

**SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

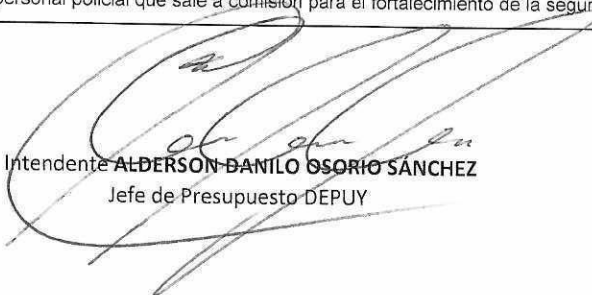
**AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS**

Numero:	1326	Fecha Registro:	2026-01-26	Numero:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

**ITEM PARA AFECTACION DE GASTO**

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
D26 DEPARTAMENTO DE POLICIA PUTUMAYO	A-02-02-02-006-003 ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS	Nación	10	CSF						
<b>Total:</b>						234.580.000,00	0,00	234.580.000,00	234.580.000,00	0,00

**Objeto:** Prestación de servicios de hospedaje y alimentación para el personal policial que sale a comisión para el fortalecimiento de la seguridad y convivencia ciudadana en el Departamento del Putumayo.

  
 Intendente ALDERSON DANILO OSORIO SANCHEZ  
 Jefe de Presupuesto DEPUY